Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Res. Exenta N° 015/00052

REF. Deja sin efecto autorización traspaso de fondos del Jardín Infantil "Desierto Florido" a Jardín infantil "Dunas de Atacama".

COPIAPÓ, 02 de marzo de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;, Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República Resolución Exenta N° 015/ 0159 de 14 de Mayo de 2013; Resolución N° 015/0190 de 07 de Diciembre de 2012,Resolución N° 015/0026 de 04 de Febrero de 2000 y sus posteriores modificaciones , todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de oficio ordinario N° 1394 de fecha 18 de Diciembre de 2014, la Jefa de Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Caldera solicitó traspaso de fondos desde el Jardín Infantil y Sala Cuna "Desierto Florido" al Jardín Infantil "Dunas de Atacama", para poder cubrir necesidades presentadas y adquirir lo necesario para su funcionamiento.

2.- Que a dicha solicitud se dio lugar a través de Resolución Exenta N° 015/0821 de 23 de diciembre de 2014, que autorizó a la Ilustre Municipalidad de Caldera el traspaso de la suma de$ 3.000.000(tres millones de pesos) desde el Jardín Infantil y Sala Cuna "Desierto Florido" a Jardín Infantil "Dunas de Atacama"

3.- A través de oficio ordinario N° 0122 de 12 de febrero de 2015 , la Jefa de Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Caldera solicita dejar sin efecto la solicitud de transferencia de fondos el Jardín Infantil y Sala Cuna " Desierto Florido" al Jardín Infantil " Dunas de Atacama ",

4.- Que, se requiere la dictación del correspondiente acto administrativo que deje sin efecto la autorización de transferencia de los fondos ya señalada.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO TRANSFERENCIA DE FONDOS,** desde el Jardín Infantil y Sala Cuna "Desierto Florido" al Jardín Infantil "Dunas de Atacama", la suma de $3.000.000 (tres millones de pesos) .

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/ALCE/ACO/aco
DISTRIBUCIÓN